Leyo se en este ayuntamiento una carta del conde aguilar general de las plasas de oran y una informasion que enbia en rason de que en aquellas plasas y reino ay salud por el reselo que se tenia de berberia = y por esta ciudad bista por aberse acordado la repuesta no respondenada

Corredurias de carros

En este ayuntamiento el sr alcalde mayor hizo relasion como no abia quien hiziese mas postura en la renta de la corredurias de los carros de dos mil y quinientos reales en que estaba puesta que biese esta ciudad lo que al benefisio de esta renta conbiniese y eso acordase = y por esta ciudad bisto = acordo que los señores comisarios de las dhas rentas la hagan correr y rematar en la persona que mas diere por ella

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que miguel de figuero a mayordomo que a sido de los propios y rentas de esta ciudad de los marabedis de su cargo de y pague a antonio xpobal residente en esta ciudad beinte y quatro reales que valen ochosientos y diez y seis marabedis que se le mandan librar de ayuda de costa por estabes por el mucho gasto que tubo en tres dias que saco para la fiesta del santisimo sacramento que pasaron de este año como paresio por sertificasion de los señores otabio corban y franco diguero residores y comisarios de las dhas fiestas con la qual y este libramiento tomando la rason del fines dias contador y carta de pago de el dho antonio cristobal mandaron se le resiban y pasen en quenta los dhos beinte y quatro reales sin otro recado alguno

En este ayuntamiento yo el escrivano y uso escritos hize relasion de las fiansas que tiene dadas juan de alaja obligado de la nieve que es a gonsalvo [illegible]